



COMUNICADO

Guadalajara, Jalisco 19 de enero de 2026.

Asunto: Aclaración sobre Anexo I (Perfiles profesionales) y Plazas vacantes (vacancia) – Proceso de Admisión USICAMM EMS 2026-2027.

A la comunidad interesada:

Con el fin de evitar confusiones y brindar certeza, el CETI aclara que:

1. Anexo I (Perfiles profesionales) y listado nominal

El Anexo I establece el perfil profesional a cubrir por las personas participantes, es decir, define qué formaciones/carreras son afines o compatibles para participar y ser consideradas en funciones (docente o técnico docente). Su propósito es ordenar la participación por compatibilidad académica; por tanto, no es un listado de plazas ni equivalente a vacancia. Por su parte, el listado nominal ordenado de resultados es un listado de resultados del proceso (ordenado con base en el puntaje final), que se publica conforme a la convocatoria; su existencia no implica, por si misma, la asignación de una plaza.

2. Plazas vacantes (vacancia)

Las plazas vacantes del proceso son únicamente las que el CETI publique para consulta en convocatorias.ceti.mx y que además están registradas para su consulta en el Sistema Abierto y Transparente de Asignación de Plazas, dentro del periodo del 1 de junio de 2026 al 31 de mayo de 2027.

3. Resultados

Aun cuando una persona aparezca en el listado nominal de resultados, ello no constituye asignación automática, ni obliga al CETI a asignar plaza a todas las personas listadas. La asignación está sujeta a la existencia de vacantes, a las necesidades del servicio público educativo y a la estructura ocupacional autorizada, conforme a la convocatoria.

Se emite el presente comunicado para los efectos conducentes.

